



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



*Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios*

Gdor. Campos N° 133 – Ushuaia – Tierra del Fuego
Tel/Fax.: (02901)– 421421 – 431100 int. 101 – 104
o 219 – E-mail: compras@dposs.gov.ar

ACTA DE APERTURA

-----En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año 2021, siendo las once (11:00) horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Gestión de Obra Pública de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios sita en Gdor. Campos N° 133 de la ciudad de Ushuaia, representada en este acto la Sra. Ministra de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, Prof. Gabriela CASTILLO, el Ing. Cristian PEREYRA Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, el Jefe de Área Administrativa de Obra Pública Pablo RIVERO, la Lic. Noelia WALLNER y la Directora de Asuntos Jurídicos Dra. Cynthia PACHECO, a los efectos de la apertura de sobres para la LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2021, destinada a la ejecución de la **Obra: "AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES TAHÁ-TOLHUIN – TDF"**, que se tramita mediante expediente D.P.O.S.S. N° 257/2021.-----

La presente obra se ejecutará en el marco del Convenio de Asistencia Financiera celebrado entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) dependiente del Ministerio de Obras Públicas de Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que fuera ratificado mediante Decreto Provincial N° 468/21.-----

-----Se encuentran presentes, la Arq. Sofía Seguetti en representación de la firma CORPORACIÓN COSTA SUR S.A. y el Ing. Sebastián Vazquez en carácter de representante de la UTE NAKON SUR S.A. - BASAA CONSTRUCTORA S.A.. Ello, tal cual lo manifestado por los mismos.-----

-----A continuación, se procede a la apertura de los sobres recibidos.-----

SOBRE N° 1: Se realiza su apertura, verificándose la incorporación dentro del mismo de dos (2) sobre debidamente identificados. A continuación, se procede a la apertura del **SOBRE N° 1** corroborando que corresponde a la firma **UTE - NAKON SUR S.A. - BASAA CONSTRUCTORA S.A.**, y que contiene la siguiente documentación:

"Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Amártaica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



*Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios*

Gdor. Campos N° 133 – Ushuaia – Tierra del Fuego
Tel/Fax.: (02901)– 421421 – 431100 int. 101 – 104
o 219 – E-mail: compras@dposs.gov.ar

1. Garantía de Oferta conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.1) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Mediante póliza de seguro de caución de la firma Afianzadora Latinoamericana Cía de Seguros S.A. por la suma de \$ 1.226.725,59.
2. Certificado Visita de Obra conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.2) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
3. Declaración Jurada Aceptación Jurisdicción conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.13) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
4. Capacidad de Ejecución Técnica: Declaración Jurada prevista en el Apartado 13.1. de las C.E.: **SI PRESENTA.** Acompañando a la misma documentación respaldatoria.
5. Capacidad Civil: Compromiso de Constitución de UTE o Contrato de Constitución Definitiva de UTE (si correspondiere), conforme lo dispuesto en Apartado 13.2. de las C.E.: **SI PRESENTA.** Presenta contrato de unión transitoria de empresas (UTE), poder y documentación societaria.
6. Capacidad Económico Financiera: Estados Contables de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados conforme el apartado 14. Inciso a) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Períodos 2020-2019-2018 de la firma NAKON SUR S.A. y los períodos 2020-2019-2018 por la firma BASAA CONSTRUCTORA S.A.

Habiéndose verificado la presentación de la totalidad de la documentación requerida para el Sobre N° 1 considerados como Requisitos de Admisibilidad previstos en el 15.2. de las Condiciones Especiales del pliego, se procede a la apertura del **SOBRE N° 2** de la firma UTE - NAKON SUR S.A. - BASAA CONSTRUCTORA S.A.. A continuación se detalla la documental incorporada:

1. Certificado Situación Regular IGJ conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.3) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Por ambas firmas.
2. Documentación empresarial y/o Poder conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.4) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Complementada en el sobre N° 1.
3. Constitución U.T.E. conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.5) de las C.E. y en los términos dispuestos en el apartado 13.2 de las C.E., de corresponder: **SI PRESENTA.**



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos N° 133 – Ushuaia – Tierra del Fuego
Tel/Fax.: (02901)– 421421 – 431100 int. 101 – 104
o 219 – E-mail: compras@dposs.gov.ar

4. Certificado de Capacidad RNCOP conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.6) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Para ambas firmas, vigentes.
5. PROTDF conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.7) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Por ambas firmas, vigentes.
6. Certificado de Cumplimiento Fiscal AREF conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.8) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Vigentes por ambas firmas.
7. Inscripción I.E.R.I.C. conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.9) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Vigentes por ambas firmas.
8. Comprobante pago aportes y contribuciones ANSES conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.10) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Por ambas firmas, periodos 05/21, 06/21 y 07/21 por NAKON SUR S.A. y períodos 05/21, 06/21 y 07/21 por BASAA CONSTRUCTORA S.A.
9. Inscripción CUIT conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.11) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Por ambas firmas.
10. Libre Deuda Servicios Sanitarios conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.12) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Presenta Libre Deuda por ambas firmas.
11. Formulario de Oferta conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.14) de las C.E.: **SI PRESENTA.** **Las firmas UTE – NAKON SUR S.A. – BASAA CONSTRUCTORA S.A. cotiza por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 36/100 (\$ 169.734.480,36.-).**
12. Cómputo y Presupuesto conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.15) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
13. Plan de Trabajo conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.16) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
14. Curva de Inversiones conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.17) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
15. Análisis de Precios conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.18) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
16. Detalle de Cálculo Coeficiente Resumen conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.19) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
17. Planilla Costos Mano de Obra conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.20) de las C.E.: **SI PRESENTA.**



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos N° 133 – Ushuaia – Tierra del Fuego
Tel/Fax.: (02901)– 421421 – 431100 int. 101 – 104
o 219 – E-mail: compras@dposs.gov.ar

18. Planilla Costo Horario del equipo conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.21) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
19. Planilla Equipo y Personal Técnico conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.22) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
20. 1° CD conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.23) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
21. 2° CD conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.24) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Debidamente legalizado.
22. Capacidad de Ejecución Técnica, acreditar la documental restante conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.25) y 13.1. de las C.E.: **SI PRESENTA.** Fue acreditado en el sobre N° 1. Asimismo, presenta Memoria descriptiva y demás documentación de antecedentes.
23. Capacidad Civil, acreditar la documental restante conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.26) y 13.2. de las C.E. (si correspondiere): **SI PRESENTA.** Presentado en sobre N° 1.
24. Capacidad Económico Financiera: se deberá acreditar toda la documental restante que cumplimente con Apartado 15.1.27) y 14. de las C.E. (si correspondiere): **SI PRESENTA.** Presentado en sobre N° 1 y adjunta índices de solvencia NAKON SUR S.A. y certificación contable por la firma BASAA CONSTRUCTORA S.A..

SOBRE N° 2: Se realiza su apertura, verificándose la incorporación dentro del mismo de dos (2) sobre debidamente identificados. A continuación, se procede a la apertura del **SOBRE N° 1** corroborando que corresponde a la firma **CORPORACIÓN COSTA SUR S.A.**, y que contiene la siguiente documentación:

7. Garantía de Oferta conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.1) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Mediante póliza de seguro de caución de la firma Alba Cía. Argentina de Seguros SA por la suma de \$ 1.226.725,38.
8. Certificado Visita de Obra conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.2) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
9. Declaración Jurada Aceptación Jurisdicción conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.13) de las C.E.: **SI PRESENTA.**



Provincia de Tierra del Fuego
América e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos N° 133 – Ushuaia – Tierra del Fuego
Tel/Fax.: (02901)– 421421 – 431100 int. 101 – 104
o 219 – E-mail: compras@dposs.gov.ar

10. Capacidad de Ejecución Técnica: Declaración Jurada prevista en el Apartado 13.1. de las C.E.: **NO PRESENTA.** Incorpora manifestación simple sobre el cumplimiento de lo solicitado en el Punto 13.1 PBC suscripta por el Sr. Hugo Daniel Echeverría. La misma no posee carácter de Declaración Jurada, como así tampoco cumple con el requisito establecido en el primer párrafo del Punto 13.1. de las CE.; en el 15 de las CE Sobre N° 1 apartado 4 y en el 15.1 inciso 25).
11. Capacidad Civil: Compromiso de Constitución de UTE o Contrato de Constitución Definitiva de UTE (si correspondiere), conforme lo dispuesto en Apartado 13.2. de las C.E.: **NO CORRESPONDE.**
12. Capacidad Económico Financiera: Estados Contables de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados conforme el apartado 14. Inciso a) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Correspondientes a los ejercicios 2020-2019-2018.

Habiéndose verificado la falta de presentación de uno de los requisitos de admisibilidad establecidos para el sobre N° 1 (Declaración Jurada de Capacidad de Ejecución Técnica), indispensable para la apertura del Sobre N° 2, se procede en este acto a hacer devolución del SOBRE N° 2 SIN ABRIR, a la Arq. Sofía Seguetti quien se constituye en representación de la firma CORPORACIÓN COSTA SUR S.A.. Ello, en cumplimiento a lo establecido en el Apartado 15.2 Requisitos mínimos exigidos, primer párrafo.-----

----- Se deja constancia, de acuerdo a lo establecido en el punto 15.2 de las Condiciones Especiales (CE) de la presente licitación, que se ha verificado en la presente Acta de Apertura, la presentación o no de los requisitos de admisibilidad. -----

----- Se hace saber que la omisión de los restantes exigencias no incluidas dentro de los requisitos mínimos exigidos, detallados precedentemente, deberá ser subsanada en un plazo de TRES (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura.-----

-----Se informa a los oferentes presentes en este acto que a partir del día de mañana 09/09/2021 a las 10:00 hs., podrán tomar VISTA de las ofertas conforme lo dispone el punto 16 de las Condiciones Especiales (CE).-----



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
Republica Argentina

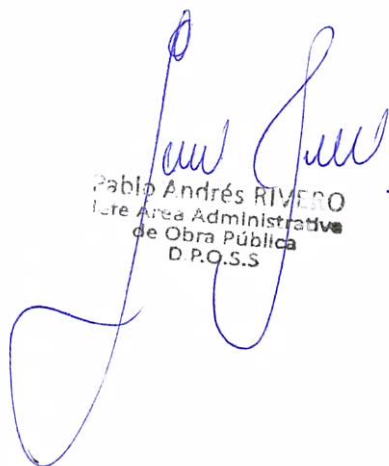


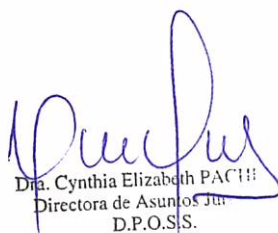
**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos N° 133 – Ushuaia – Tierra del Fuego
Tel/Fax.:(02901)- 421421 – 431100 int. 101 – 104
o 219 – E-mail: compras@dposs.gov.ar

-----Finalmente se consulta a los oferentes si desean realizar algún tipo de aclaración respecto del presente acto de apertura, no presentado objeción alguna. -----

-----No siendo para más se da por finalizado el presente acto en el lugar y fecha arriba indicados, siendo las once horas con treinta y seis minutos (11:36 hs.), firmando los nombrados al pie como constancia.-----


Pablo Andrés RIVERO
Jefe Area Administrativa
de Obra Pública
D.P.O.S.S.

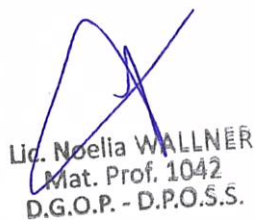

Dra. Cynthia Elizabeth PACHECO
Directora de Asuntos Jurídicos
D.P.O.S.S.


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.


Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.


Sebastian Vazquez
Director
Nakon Sur


Sofia Seghetti
Arquitecta
M.P. 433 - RPC 696


Lic. Noelia WALLNER
Mat. Prof. 1042
D.G.O.P. - D.P.O.S.S.